

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS
"ORQUIDEA AMAZONICA" CONTRANOR Cía. Ltda.**

Dir.: Cotopaxi y Manabí - Telf. 885 - 961
PUYO - PASTAZA

Puyo, 04 de Enero del 2011
Oficio No. 0001- CTU"OA" - 2011

Doctora.
LEONOR HOLGUÍN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO
Ambato.-

31.070

De mi consideración:

A nombre de quienes conformamos la Compañía de Transporte Urbano **"ORQUIDEA AMAZONICA" Contranor Cía. Ltda.**, tengo a bien dirigirme a usted para expresarle un cordial y fraterno saludo deseándole los mejores éxitos en las funciones a usted encomendadas y por su digno intermedio a todos y cada uno de quienes conforman tan honorable cuerpo colegiado, al mismo tiempo solícito de la manera más comedida autorice a quien corresponda, dar trámite para el cambio de socio de nuestra compañía.

Socio saliente: MOYANO RODRIGUEZ LUIS SANTIAGO
Socio entrante: CURICHO GUALPA DORALISA.

Por la favorable atención que otorgue al presente anticipo los más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Adjunto / Documentos personales

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

27 ENE 2011

**SECCIÓN ARCHIVO
RECIBIDO**

Atentamente,

LEALTAD, UNION Y FUERZA

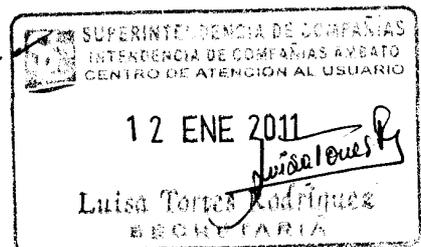
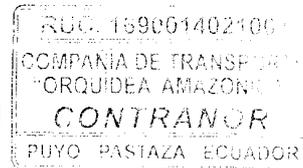
MEMORANDO N° de ICA. UT. 2011.

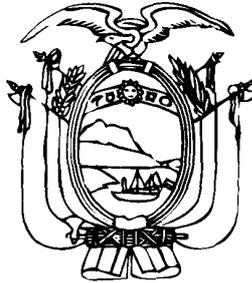
35 de 12.01.2011

Digitado el 13.01.2011


Sr. Guido Famos
**GERENTE DE LA CIA.
ORQUIDEA AMAZONICA**

CERTIF. NOTACION N°-189-003! adj.





151

NOTARIA SÉPTIMA
DEL CANTÓN AMBATO

DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS
ABOGADO NOTARIO

T E R C E R

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE: CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: LUIS SNATIAGO MOYANO RODRIGUEZ Y SRA.

Digitado el 13.01.2011 Juissatonest

A FAVOR DE: DORALISA CURICHO GUALPA

CUANTÍA \$. 32.00

07 de enero-2011

Ambato, a de de

CESION DE PARTICIPACIONES QUE
OTORGAN LUIS SANTIAGO
MOYANO RODRÍGUEZ Y SRA. A
FAVOR DE DORALISA CURICHO
GUALPA.

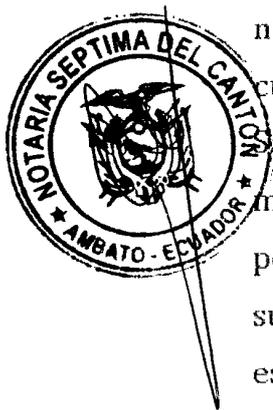
\$32.00

.....

se dio cuatro copias

En la ciudad de Ambato,
capital de la provincia de
Tungurahua, República del
Ecuador, hoy día viernes
siete de enero del año dos
mil once. Ante mi Doctor
Rodrigo Naranjo Garcés,
Notario Séptimo de este
cantón; Comparecen al

otorgamiento y suscripción del presente instrumento: (a) por una parte, en calidad de cedente, el señor LUIS SANTIAGO MOYANO RODRÍGUEZ, portador de la cédula de ciudadanía número cero seis cero cero uno cinco seis ocho cinco guión cinco (060015685-5) de estado civil casado; (b) por otra parte, en calidad de cesionario, la señora DORALISA CURICHO GUALPA, soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno dos cinco seis nueve cero guión tres (050125690-3); y; (c) por último, la señora TRANCITO NARCISA ANDINO HARO, portadora de la cédula de ciudadanía número cero seis cero uno nueve tres nueve cero cuatro guión cuatro (060193904-4), en su calidad de cónyuge del señor Luis Santiago Moyano Rodríguez. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad del Puyo y de tránsito por esta ciudad de Ambato, tienen plena capacidad jurídica para suscribir el presente instrumento, dicen que tiene a bien elevar a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la transferencia de participaciones de la Compañía de Transporte Público de Pasajeros Orquídea Amazónica Contranor Cia Ltda., al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación: "PRIMERA-



Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO

COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente instrumento: (a) por una parte, en calidad de cedente, el señor Luis Santiago Moyano Rodríguez, de estado civil casado; (b) por otra parte, en calidad de cesionario, la señora Doralisa Curicho Gualpa; y, (c) por último, la señora Trancito Narcisa Andino Haro , en su calidad de cónyuge del señor Luis Santiago Moyano Rodríguez. Los comparecientes son ecuatorianos domiciliados en la ciudad del Puyo y tienen plena capacidad jurídica para suscribir el presente instrumento. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: (a) LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS ORQUIDEA AMAZONICA, CONTRANOR CIA. LTDA. , se constituyo mediante escritura pública celebrada el día seis de Julio del año mil novecientos noventa ante el Notario Público Sexto del Cantón Ambato, y legalizada inscrita, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Mera el día veintiuno e septiembre del año mil novecientos noventa. b) Mediante escritura Pública celebrada en la Notaria del Cantón Pastaza, el veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pastaza bajo el número veintitrés, el trece de mayo del mismo año la Compañía cambia su domicilio del Catón Mera al Cantón Pastaza, reformando el objeto social y reforma el estatuto c) En el capital social de la indicada Compañía, actualmente los señores Luis Santiago Moyano Rodríguez y Trancito Narcisa Andino Haro , tienen treinta y dos participaciones de un dólar cada una, que da un total de TREINTA Y DOS DOLARES AMERICANOS, de participaciones, d) Los señores cónyuges Luis Santiago Moyano Rodríguez y Trancito Narcisa Andino Haro han decidido ceder las únicas TREINTA Y DOS PARTICIPACIONES que poseen en el capital social de la compañía, manifestando que la señora Doralisa Curicho Gualpa , su deseo de adquirirlas e) En virtud de esta circunstancia la junta Universal de

Socios en sesión del veintiuno de diciembre de dos mil diez autorizó la presente sesión de participaciones favor de la socio Sra. Doralisa Curicho Gualpa. TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con base a los antecedentes expuestos en la cláusula segunda, el señor Luis Santiago Moyano Rodríguez y su cónyuge la señora Tráncito Narcisa Andino Haro cede a favor de la señora Doralisa Curicho Gualpa treinta y dos (32) participaciones, de un valor nominal de un dólar cada uno, siendo su precio de treinta y dos dólares Americanos que es el precio de la cesión y que los cedentes manifiestan recibir a su entera satisfacción y en moneda de curso legal. El cedente declara que la transferencia lo hace sin reserva alguna. CUARTA.- AUTORIZACIÓN: La señora Trancito Narcisa Andino Haro autoriza expresamente al señor Luis Santiago Moyano Rodriguez la cesión de las participaciones manifestadas en la cláusula próxima anterior QUINTA ACEPTACIÓN.- la cesionario señora Doralisa Curicho Gualpa manifiesta su conformidad a la presente transferencia, por ser útil y conveniente a sus intereses y autorizan a los Administradores de la Compañía para que una vez que este instrumento estuviere perfeccionado y se hubiere realizado las marginaciones previstas en la Ley, procedan a la inscripción de esta transferencia en el libro de participaciones y socios de la compañía a la anulación del certificado de aportación correspondiente a las treinta y dos participaciones trasferidas y a la emisión de unas nuevas a favor del cesionario por tales participaciones. La cesionario por su parte expresa su aceptación a la transferencia que es objeto de este instrumento, quien queda además autorizado para ir ante los notarios pertinentes con el fin de que se proceda a las marginaciones respectivas y sienten razones correspondientes. SEXTA.- GASTOS.- Todos los gastos que demanda la celebración de la presente escritura y demás erogaciones



Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 6 18 Y Av. CEVALLOS
- F. 6225790 - AMBATO

necesarias para pleno perfeccionamiento, será de cuenta de la cesionaria. SEPTIMA.- MEDIACIÓN Y ARBITRAJE: Toda controversia derivada de estas cesión y que no pudiere ser solucionada directa y amigablemente por las partes, éstas la someten a la resolución de un Tribunal de Arbitraje de las Cámaras de Comercio de Ambato e Industrias de Tungurahua, y de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Ambato, sujetándose a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación y al Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de las Cámaras de Comercio de Ambato e Industrias de Tungurahua y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Ambato, y a las siguientes reglas: a). Los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación; b) Las partes renuncian jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral; c) Para la ejecución de las medidas cautelares, el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos, su cumplimiento, sin que sea necesario acudir a Juez ordinario alguno; d) El Tribunal estará integrado por un árbitro; e) El procedimiento arbitral será confidencial y en equidad; y, f) El lugar de arbitraje será las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de las Cámaras de Comercio de Ambato e Industrias de Tungurahua y de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Ambato. OCTAVA.- ACEPTACIÓN: Las partes expresamente aceptan el contenido de este instrumento. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusula de estilo para la plena validez del presente instrumento. Firma ilegible.- Doctora Maribel Morales Gómez.- Matrícula número trescientos ochenta y uno del Colegio de Abogados de Tungurahua (No. 381 C.A.T.).- Leída que fue esta escritura por mí el Notario a los comparecientes,

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS
"ORQUIDEA AMAZONICA" CONTRANOR Cía. Ltda.**

Direc: Cotopaxi y Manabí - Telf. 885 - 961

PUYO - PASTAZA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS ORQUIDEA
AMAZONICA CONTRANOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Puyo, Provincia de Pastaza, a los veintiún días del mes de Diciembre del dos mil diez, a las dieciséis horas, se reúnen los señores socios en las oficinas de la compañía "Orquidea Amazónica" ubicada en la calle Cotopaxi y Manabí.

Preside la junta general de socios el señor Julio Fidel Villacis Carrasco, en calidad de presidente de la compañía y de secretario el señor Guido Luis Ramos Jara; una vez constatado el quórum y encontrándose la mayoría del capital social, se declara instalada la junta y el señor Presidente solicita al señor Gerente de lectura a la convocatoria a junta general de socios, la misma que dice lo siguiente:



CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA.

Se convoca a los Señores Socios de la Compañía de transporte público de pasajeros "ORQUIDEA AMAZONICA", con carácter obligatorio a Junta General Extraordinaria de socios, que se llevara a cabo el día martes 21 de Diciembre del año en curso a las 16h00, en la oficina de la Compañía ubicada en las calles Cotopaxi y Manabí, de la ciudad de Puyo, para tratar el siguiente orden del día:

1. CONSTATAción DEL QUÓRUM
2. LECTURA, ANALISIS Y APROBACION DE LA REFORMA AL REGLAMENTO INTERNO
3. AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR LUIS MOYANO RODRÍGUEZ A FAVOR DE LA SEÑORA DORALISA CURICHO.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Puyo, 07 de Diciembre del 2010

Atentamente,

Sr. Fidel Villacis
**PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS ORQUIDEA AMAZONICA
CONTRANOR CIA. LTDA.**



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS
"ORQUIDEA AMAZONICA" CONTRANOR Cía. Ltda.**

Direc: Cotopaxi y Manabí - Telf. 885 - 961

PUYO - PASTAZA

Concluida la lectura de la convocatoria el señor presidente pone en consideración e inicia la Junta

1 CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Sr. Fidel Villacis en calidad de presidente de la compañía constata el quórum e instala la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS con la presencia de los señores.

1. Luis Humberto Ramos Silva, representado mediante poder especial conferido a favor de la Señora Carmita Silva.
2. Flavio Saúl Vinueza Guillén.
3. Veloz Tubon Edison .
4. Franklin Yasmani Orozco Vallejo.
5. Guido Luis Ramos Jara.
6. Ángel Desiderio Guananga Calderón.
7. Luis Santiago Moyano Rodríguez.
8. Patricia Lorena Silva López, representada mediante poder especial conferido a favor de la señora Carmita Silva.
9. Julio Fidel Villacis Carrasco
10. José Edgar Vallejo Castro.
11. Fabián Adolfo Albán Constante
12. Juan Yamasca Cajilema.
13. Ángel Cesáreo Naula, representado mediante poder especial conferido a favor del señor Vairon Naula.
14. Bertha Elena Velasco, representada mediante poder especial conferido a favor del señor Vairon Naula.



El señor Jarbey Fiallos, justifica su inasistencia mediante oficio por calamidad Domestica.

2. LECTURA, ANALISIS Y APROBACION DE LA REFORMA AL REGLAMENTO INTERNO.

Resolución: luego de varias deliberaciones la Junta General de socios aprueba la Reforma al Reglamento Interno de la Compañía, luego de haber analizado las mociones realizadas por los señores Yasmani Orozco que se suba el valor de un no reporte a dos dólares cincuenta, y cinco dólares mociona el señor Edgar Vallejo. Quedando el artículo Art. 52 sin cambio alguno.



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS
"ORQUIDEA AMAZONICA" CONTRANOR Cía. Ltda.**

Direc: Cotopaxi y Manabí - Telf. 885 - 961
PUYO - PASTAZA

**3. AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DEL SEÑOR LUIS MOYANO A FAVOR DE LA SEÑORA
DORALISA CURICHO GUALPA.**

El señor presidente solicita al señor Gerente -Secretario de lectura al oficio presentado por el señor Luis Moyano socio de la Compañía, el mismo que indica el deseo de transferir sus participaciones a la señora Doralisa Curicho Gualpa. Por lo que el señor presidente pone en consideración de los señores socios para que sea sometido a deliberación.

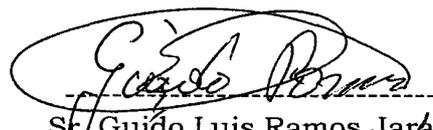
RESOLUCION: por unanimidad la Junta General de Socios resuelve autorizar la Transferencia de todas las participaciones (32 participaciones) del señor Luis Moyano a favor de la Señora Doralisa Curicho Gualpa.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA. El Presidente de la compañía propone que se dé un receso para que se redacte el acta. Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de Socios se da lectura del acta. Siendo las dieciocho horas con veinte minutos.

Los socios de la compañía por unanimidad aprueban la presente acta sin modificación alguna y firman



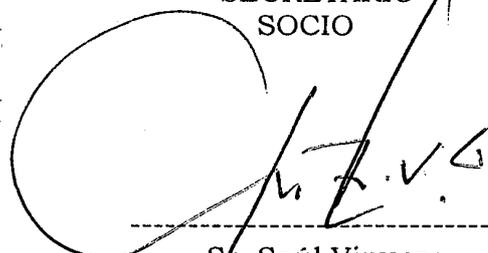
Sr. Julio Fidel Villacis Carrasco
PRESIDENTE
SOCIO



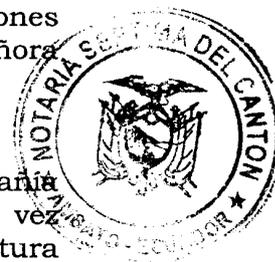
Sr. Guido Luis Ramos Jara
SECRETARIO
SOCIO



Sr. Luis Ramos
(Representado por la Sra. Carmita Silva)
SOCIA

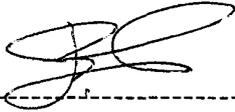


Sr. Saúl Vinueza
SOCIO



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS
"ORQUIDEA AMAZÓNICA" CONTRANOR Cía. Ltda.**

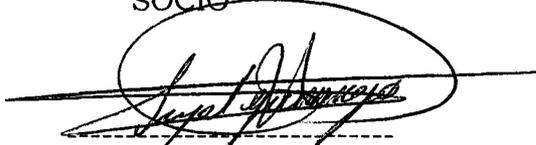
Direc: Cotopaxi y Manabí - Telf. 885 - 961
PUYO - PASTAZA



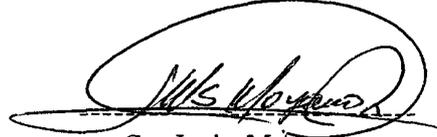
Sr. Edison Veloz
SOCIO



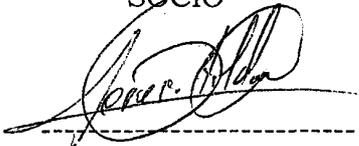
Sr. Yasmani Orozco
SOCIO



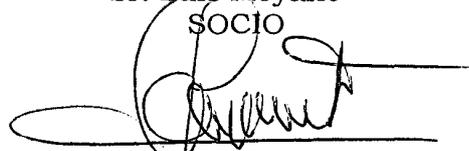
Sr. Ángel Guananga
SOCIO



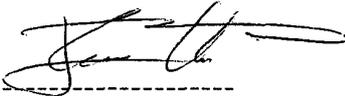
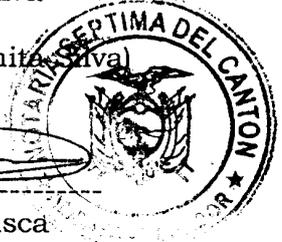
Sr. Luis Moyano
SOCIO



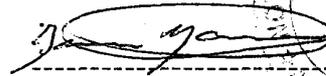
Sr. Jarbey Fiallos H.
SOCIO



Sra. Patricia Silva
SOCIO
(Rep. por la Sra. Carmita Silva)



Sr. Vallejo Edgar
SOCIO



Sr. Juan Yamasca
SOCIO



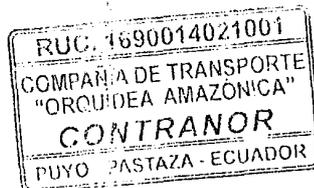
Sr. Naula Angel
SOCIO
(Rep. por Sr. Vairon Naula)



Sr. Fabian Alban
SOCIO

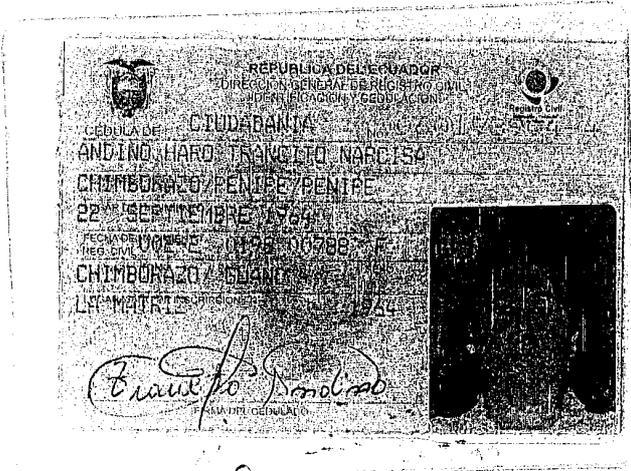
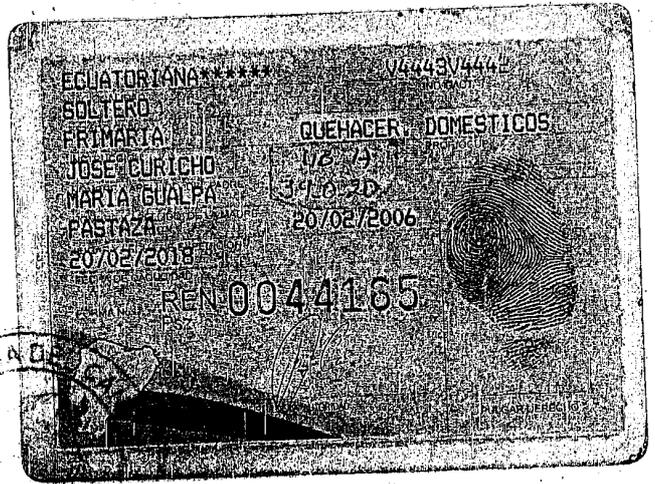


Sra. Velasco Bertha
SOCIO
(representado por Sr. Vairon Naula)





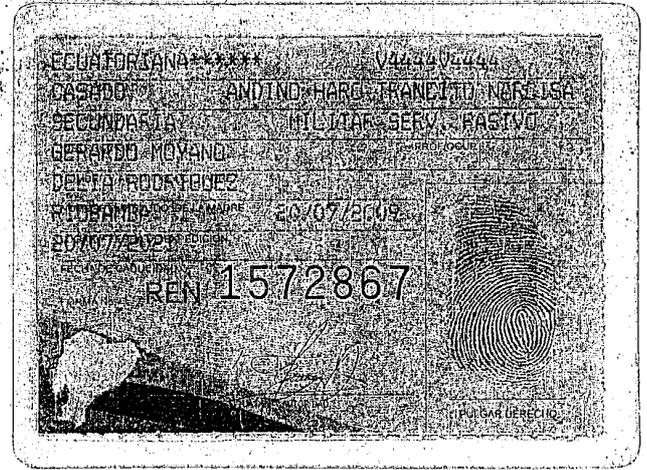
Dorelisa Guinda Gualpa



Francisco Rodas



Gerardo Movano



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES

098-0001 0601939044
 NUMERO CEDULA

ANDINO HARO TRANCITO NARCISA

PASTAZA MERA
 PROVINCIA CANTON
 SHELL ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES

208-0002 0600456855
 NUMERO CEDULA

MOYANO RODRIGUEZ LUIS SANTIAGO

CHIMBORAZO GUANO
 PROVINCIA CANTON
 SAN GERARDO / PAQUICAHUAN
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES

278-0011 0501256903
 NUMERO CEDULA

CURICHO GUALPA DORALISA

PASTAZA PASTAZA
 PROVINCIA CANTON
 BUYO ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




aquellos se ratifican en todo el contenido y firman con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

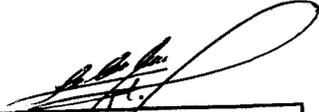
F)ILEGIBLE. F)ILEGIBLE. F)ILEGIBLE. F)EL NOTARIO DR. RODRIGO NARANJO GARCES.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIRMO ESTA TERCERA
COPIA BELLINA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.


Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 6 18 Y Av. CEVALLOS
TELE: 2825790 - AMBATO



RAZON.- En esta fecha margino en la Escritura Matriz de Constitución de la Compañía de Transporte Público de Pasajeros Orquídea Amazónica CONTRANOR CIA. LTDA celebrada el seis de julio de mil novecientos noventa, la presente Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES celebrada el siete de enero del dos mil once ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, que otorga Luis Santiago Moyano Rodríguez y esposa a favor de Doralisa Curicho Gualpa. De todo lo cual doy fe. Ambato, 11 de Enero del 2011.


Dr. César Rosas Nogales
Notario 6to. ABOGADO
Cevallos 1845 y Quito
Ambato - Ecuador

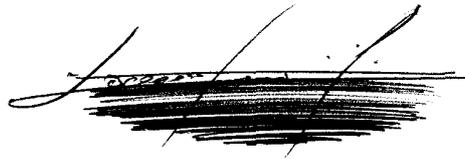


CEN -

... TIFICO : Que en ésta fecha , procedí a la marginación de la escritura de Cesión de Participaciones , que antecede , en la Escritura Pública de Cambio de Domicilio , Reforma al Objeto Social y Reforma del Estatuto de la Compañía de Transporte Público de Pasajeros Orquídea Amazónica "Contranor " Cía. Ltda., celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza , el 25 de febrero de 1999 , inscrita el 13 de mayo del mismo año , a fojas 47 No.23 , en el Libro de Registro Mercantil .

Puyo , enero 11 del 2.011.

EL REGISTRADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
CANTON PASTAZA
Dr. Lauro Terán Cebe
REGISTRADOR